

RESOLUCIÓN N° 109.-

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "ACCION REVOLUCIONARIA AQUINENSE" - MARA CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.

Asunción, 22 de septiembre de 2020.-

VISTO: El pedido presentado por la correligionaria Eda Nilda Pereira de Macedo en el Expediente N° 179 de fecha 24 de agosto del 2020; y, -----

CONSIDERANDO:

Que, la recurrente solicita la inscripción del Movimiento "Acción Revolucionaria Aquinense" – MARA, con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021, a tal efecto presenta acta de constitución de movimiento, protocolizada por escritura pública.-----

Que, asimismo solicita el reconocimiento de la personería en carácter de Apoderados Generales del referido movimiento, al correligionario Julio César Cáceres, las correligionarias Eda Nilda Pereira de Macedo y Ludmila Ysabel Duarte Centurión conforme el testimonio de poder general que acompaña, por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado.-----

Que, además solicita la designación de la correligionaria Eda Nilda Pereira de Macedo con C.I. Nro. 1.875.661 como Representante Técnico del movimiento a los efectos de que el mismo participe en el control del presente proceso electoral.-

Que, en fecha 24/08/2020, el encargado de ingresos de la A.N.R., informa el estado de aporte de los recurrentes e indica que los mismos están al día con las contribuciones económicas de conformidad al inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario.-----

Que, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 47 y 49 del Reglamento Electoral Partidario y el inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones,-----

EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO

RESUELVE:

1. TENER por inscripto al Movimiento "ACCION REVOLUCIONARIA AQUINENSE" – MARA con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021.-----

Sebastián González Infran
Miembro Titular - TEP

Artemio Castillo
Miembro - TEP

Santiago Brizuela Etcheverry
Presidente - TEP

Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

Dr. Benito A. Torres
Miembro Titular - TEP



Rubén Belén Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "ACCION REVOLUCIONARIA AQUINENSE" - MARA
CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

Asunción, 22 de septiembre de 2020.-

2. **TENER** por reconocida la personería del correligionario **Julio César Cáceres**, las correligionarias **Eda Nilda Pereira de Macedo** y **Ludmila Ysabel Duarte Centurión**, en carácter de Apoderados Generales del Movimiento "Acción Revolucionaria Aquinense" – MARA, dándoseles la pertinente intervención.-----

3. **ACREDITAR** a la correligionaria **Eda Nilda Pereira de Macedo** en carácter de Representante Técnico del Movimiento "Acción Revolucionaria Aquinense" – MARA.-----

4. **TENER CONSTITUIDO** el domicilio legal en la casa de la calle San Agustín N° 963 entre Libertad y Amistad, barrió Jara de la Ciudad de Asunción. --

5. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

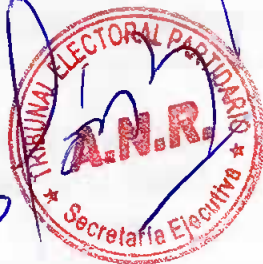
Sebastián González Infran
Miembro Titular - TEP

Santiago Brizuela Echeverry
Presidente - TEP

Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

Artemio Castillo
Miembro - TEP

Dr. Benito Alcántara Torres
Miembro Titular - TEP



Rubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.